

Quito, 31 de octubre de 2016 Oficio No. SGCTYPC-DMPC-382

María José Hidalgo Endara

Presidente (a)

ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO SAN MARCOS

Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio San Marcos

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio San Marcos, ingresada con fecha 17 de octubre de 2016; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	Manuela Saenz	FECHA DE LA SOLICITUD:	17/10/2016
PARROQUIA:	Centro Histórico	BARRIO:	San Marcos
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio San Marcos		
PRESIDENTE:	María José Hidalgo Endara	VICEPRESIDENTE:	Byron Daniel Llanganate
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Marisol González	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Yeremy Erazo Romero
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Pilar Martínez	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Zoila Acurio

Atentamente,

Lcda. María Belén Aguirre Crespo

DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dirección: García Moreno N6-01 y Mejía Teléfonos: 3952 300 Ext. 15002